

LA LEY DE CRISTO

LA OBLIGACIÓN DEL CRISTIANO

Tema: Los cristianos estamos *bajo la ley* y por lo tanto estamos *obligados a cumplir con la ley...* la Ley de Cristo.

- Una pregunta que surge de vez en cuando en la vida de un cristiano o de una iglesia es esta: *¿Estamos bajo la ley?*
- Y luego, después de contestarle que no... surge otra pregunta: *A bueno... entonces... ¿Somos libres para hacer lo que nos da la gana?*

Piense en una escala:

Libertinaje |-----| **Legalismo**
("anti-nomianismo" - del griego "nomos", *ley*)

- Cuando uno dice que los cristianos no estamos bajo la ley, hay otros en el cristianismo que son muy buenos para señalarles y decir que son "antinomianistas" (en contra de la ley / sin ley).
- Pero fíjese en los dos conceptos (el libertinaje y el legalismo) en Gálatas 5:

Porque vosotros, hermanos, **a libertad fuisteis llamados**; solamente **que no uséis la libertad como ocasión para la carne**, sino servíos por amor los unos a los otros. Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. [Gal 5.13-14]

- ✓ (v13) A libertad fuimos llamados en Cristo. Vea el contexto en los primeros versículos...

Estad, pues, firmes en **la libertad** con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud. He aquí, yo Pablo os digo que si **os circuncidáis**, de nada os aprovechará Cristo. Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda **la ley**. [Gal 5.1-3]

- En Cristo somos libres de las obligaciones de la Ley de Moisés.
 - No tenemos que circuncidarnos (la señal del Pacto de Abraham, para las bendiciones).
 - No tenemos que guardar la Ley de Moisés (la obligación del Pacto de Moisés).
 - De hecho, recuerde que la Ley de Moisés es *para Israel* y no para los gentiles. Yo soy gentil, entonces nunca he estado obligado a guardar la Ley de Moisés.
 - Además, en Cristo no estoy obligado a cumplir con la Ley de Moisés porque Cristo es mi sustituto. ¡Él lo hizo por mí!

Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo... [Rom 7.4]

Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia. [Rom 6.14]

- Pero... nuestra **libertad no es** el **libertinaje**: ¡No es una ocasión para la carne (una oportunidad o una "licencia" para hacer lo que nos da la gana)!
- ✓ (v14) Nuestra libertad de la Ley de Moisés nos ha puesto bajo *otra* obligación de cumplir...

La Ley de Cristo

Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y *cumplid* así la ley de Cristo. [Gal 6.2]

- Entonces, ¿qué es la Ley de Cristo y cuál es nuestra obligación a Dios bajo la Ley de Cristo?
 - ✓ Porque Dios *nos mandó*: "*cumplid*" la Ley de Cristo.
 - ✓ Es un imperativo: algo que "impera"... que manda (como el "Emperador"--imperativo).
- Por esto creo que debemos saber algo sobre la Ley de Cristo...
 - ✓ ¿Qué es? ¿Cómo es? ¿Qué implica para nosotros, los cristianos?
 - ✓ Y sobre todo: ¿Cómo podemos *cumplir* con la Ley de Cristo (puesto que Dios nos mandó hacerlo)?

Hay tres menciones específicas de esta Ley en el Nuevo Testamento...

I. (Gal 6.2) La naturaleza de la Ley de Cristo

Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y *cumplid* así la ley de Cristo. [Gal 6.2]

A. "Cumplid": La Ley de Cristo es... *una ley*.

1. Esto implica una obligación, una obligación a someternos a ella y obedecerla.
2. Entonces, otra vez vemos que nuestra libertad en Cristo *no es* una licencia para pecar. Es *libertad del pecado para* someternos a Dios y andar en la justicia obedeciéndole en lo que Él nos dice.

Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; y *libertados del pecado*, vinisteis a ser *siervos de la justicia*. [Rom 6.17-18]

3. O sea, nuestra libertad implica *otra esclavitud*: ya somos siervos de la justicia--hacemos lo que la justicia exige.

B. "...de Cristo": La Ley de Cristo es diferente de la Ley de Moisés.

1. La diferencia en naturaleza:

- a) **Bajo la Ley de Moisés:** (Lev 26; Dt 28) Uno tiene que obedecer a Dios primero para recibir la bendición de Dios después.

Acontecerá que *si oyeres* atentamente la voz de Jehová tu Dios, *para guardar y poner por obra todos sus mandamientos* que yo te prescribo hoy, también Jehová tu Dios te exaltará sobre todas las naciones de la tierra. Y vendrán sobre ti todas estas *bendiciones*, y te alcanzarán, *si oyeres la voz de Jehová tu Dios*. [Dt 28.1-2]

Pero acontecerá, *si no oyeres la voz de Jehová tu Dios*, para procurar cumplir *todos sus mandamientos* y sus estatutos que yo te intimo hoy, que vendrán sobre ti todas estas *maldiciones*, y te alcanzarán. [Dt 28.15]

- b) **Bajo la Ley de Cristo:** (Ef 3.1 con Rom 8.12) Uno obedece a Dios porque ha sido bendecido (ya recibimos *toda* bendición en Cristo, desde el momento de nuestra salvación).

Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que *nos bendijo con toda bendición espiritual* en los lugares celestiales en Cristo... [Ef 1.3]

- (1) Entonces, obedecemos por agradecimiento y por amor (debido a todo lo que Dios ya ha hecho por nosotros en Cristo... *queremos* obedecerle).
- (2) El conocimiento profundo de saber cuánto le debemos... cuán deudores somos... nos provoca el deseo de agradecerle a Dios en todo.

- c) Entonces, hay una gran diferencia entre la Ley de Moisés (obediencia *para* bendición) y la Ley de Cristo (obediencia *debida a* la bendición).

2. La diferencia en tipo y cuadro:

a) **La Ley de Moisés y el Sábado:** Éxodo 16.22-29; 31.12-17

- (1) Dios dio el séptimo día de la semana como un reposo para Israel bajo la Ley de Moisés.
- (2) Entonces, fijese en el cuadro: Bajo la Ley de Moisés el judío tiene que trabajar y obedecer por seis días para entrar en el reposo (la bendición) del sábado.

b) **La Ley de Cristo y el Domingo:** 1Corintios 16.2 con Hechos 20.7

- (1) La Iglesia se reúne los domingos en celebración de la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte.
- (2) Con base en la obra de Cristo, lo hemos recibido todo ya.
Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. [Ef 2.8-9]
 - (a) Desde el momento de nuestra salvación (en el mero comienzo, como el domingo es el comienzo de la semana) lo recibimos todo por gracia.
 - (b) Con base en toda la bendición que ya recibimos en el comienzo, trabajamos "el resto de la semana" en obediencia a Dios (por agradecimiento, como deudores).

c) Entonces, vemos la diferencia de naturaleza de las dos Leyes aun en cuadro en los días que Dios nos ha dado:

- (1) El sábado para Israel es un cuadro de trabajar para entrar en la bendición.
- (2) El domingo para la Iglesia es un cuadro de trabajar debido a que ya recibimos toda bendición... y por agradecimiento y amor trabajamos el resto de la semana.

3. La diferencia en contraste: la ley vs. la gracia

- a) Había gracia bajo la Ley de Moisés exactamente como hay una Ley durante la época de la gracia--la época de la Iglesia.
- b) Pero otra vez, vemos que hubo un cambio de naturaleza con el cambio de Ley...
- c) La característica primordial de la Ley de Moisés era su característica legal (leyes para bendición; leyes para una buena relación con Dios).
 - La motivación para obedecer es externa, un esfuerzo de la carne.
- d) La característica primordial de la Ley de Cristo es su característica de gracia.
 - La motivación para obedecer es interna, un andar en el Espíritu.

C. Entonces, en Gálatas 6.2 vemos que la naturaleza de la Ley de Cristo.

II. (1Cor 9.21) La obligación (del deber) bajo la Ley de Cristo.

20 Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley;

21 a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino **bajo la ley de Cristo**), para ganar a los que están sin ley. [1Cor 9.20-21]

A. **La Ley de Cristo implica una "necesidad impuesta".**

15 Pero yo de nada de esto me he aprovechado, ni tampoco he escrito esto para que se haga así conmigo; porque prefiero morir, antes que nadie desvanezca esta mi gloria.

16 Pues si anuncio el evangelio, no tengo por qué gloriarme; porque me es impuesta necesidad; y ay de mí si no anunciare el evangelio!

17 Por lo cual, si lo hago de buena voluntad, **recompensa** tendré; pero si de mala voluntad, la comisión me ha sido encomendada. [1Cor 9.15-17]

1. (v16b) Si no cumplimos con nuestro deber, vamos a decir como Pablo aquí: "¡Ay de mí!" (porque habrá consecuencias por desobedecer a la ley).
2. (v17) Pero si nos sometemos a la Ley para obedecerla de buena voluntad, habrá recompensa.
3. Y en Pablo tenemos el ejemplo de una vida de sumisión y obediencia.
 - a) Él hizo lo que Dios quiso y lo que hizo de buena voluntad.
 - b) Sirvió a Dios en la comisión, obedeciendo a la Ley de Cristo voluntariamente y con ganas.
4. Pero fíjese en lo que esta verdad hace...

B. La Ley de Cristo nos pone la mira en el Tribunal de Cristo

1. La recompensa (v17) y el "ay de mí" (v16) son referencias al juicio de Dios en la vida del cristiano.
2. Mientras que estamos en la tierra si no obedecemos podemos esperar el juicio de Dios como nuestro Padre quien nos disciplina.

5 y habéis ya olvidado la exhortación que como a hijos se os dirige, diciendo: Hijo mío, no menosprecies **la disciplina del Señor**, Ni desmayes cuando eres reprendido por él;

6 Porque el Señor al que ama, disciplina, Y azota a todo el que recibe por hijo.

7 Si soportáis la disciplina, Dios os trata como a hijos; porque ¿qué hijo es aquel a quien el padre no disciplina?

8 Pero si se os deja sin disciplina, de la cual todos han sido participantes, entonces sois bastardos, y no hijos.

9 Por otra parte, tuvimos a nuestros padres terrenales que nos disciplinaban, y los venerábamos. ¿Por qué no obedeceremos mucho mejor al Padre de los espíritus, y viviremos?

10 Y aquéllos, ciertamente por pocos días nos disciplinaban como a ellos les parecía, pero éste para lo que nos es provechoso, para que participemos de su santidad.

11 Es verdad que ninguna disciplina al presente parece ser causa de gozo, sino de tristeza; pero después da fruto apacible de justicia a los que en ella han sido ejercitados. [Heb 12.5-11]

3. Pero las implicaciones de nuestra relación con la Ley de Cristo van más allá de nuestra vida aquí en este mundo y la disciplina que recibimos de nuestro Padre Celestial.
 4. La Ley de Cristo tiene ciertas implicaciones para nosotros en el Tribunal de Cristo.
 - a) Allá en el juicio del Tribunal de Cristo recibiremos nuestra recompensa por lo que hemos hecho con lo que Dios nos ha dado. O... sufriremos la pérdida de la herencia (¡ay de mí!).
 - b) Todos los cristianos tenemos que comparecer ante el Tribunal de Cristo.

Pero tú, ¿por qué juzgas a tu hermano? O tú también, ¿por qué menosprecias a tu hermano? Porque **todos compareceremos ante el tribunal de Cristo**. [Rom 14.10]
 - c) Será un juicio de nuestras obras después de la salvación, cuando estábamos "en el cuerpo" de Cristo.

10 Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante **el tribunal de Cristo**, para que cada uno reciba según *lo que haya hecho* mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo.

11 Conociendo, pues, **el temor del Señor**, persuadimos a los hombres; pero a Dios le es manifiesto lo que somos; y espero que también lo sea a vuestras conciencias. [2Cor 5.10-11]
- (1) (v11) Y es algo serio, que nos causa temor, un temor que nos motiva.
 - (2) No queremos experimentar el "ay de mí" en este juicio.
 - (3) Queremos experimentar la recompensa para glorificar a Cristo y *gozarnos* en aquel día.

d) Nuestra recompensa depende de lo que hacemos en Cristo.

11 Porque nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo.

12 Y si sobre este fundamento alguno edificare oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, hojarasca,

13 la obra de cada uno se hará manifiesta; porque el día la declarará, pues por el fuego será revelada; y la obra de cada uno cuál sea, el fuego la probará.

14 Si permaneciere la obra de alguno que sobreedificó, recibirá **recompensa**.

15 Si la obra de alguno se quemare, él sufrirá **pérdida**, si bien él mismo será salvo, aunque así como por fuego. [1Cor 3.11-15]

(1) Después de la salvación (v11), cada uno es responsable por edificar y sobre-edificar conforme al plan y la voluntad de Dios.

(2) (v13) Cada uno de nosotros seremos juzgados por nuestras obras (por lo que hicimos con lo que Dios nos dio).

(3) (v14) No es un juicio para la salvación sino para la recompensa de herencia o...

(4) (v15) ...será para la pérdida de la herencia (¡ay de mí!).

5. Nuestra relación con la Ley de Cristo, si cumplimos con ella o no, determinará cómo salimos del Tribunal de Cristo.

16 Pues si anuncio el evangelio, no tengo por qué gloriarme; porque me es impuesta necesidad; y ¡ay de mí si no anunciare el evangelio!

17 Por lo cual, si lo hago **de buena voluntad**, recompensa tendré; pero **si de mala voluntad**, la comisión me ha sido encomendada.

...a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino **bajo la ley de Cristo**), para ganar a los que están sin ley. [1Cor 9.16-21]

6. Entonces, ¿cómo podemos hacerlo? ¿Cómo podemos cumplir con la Ley de Cristo? Esto es lo que vemos en la última (la tercera) referencia a esta Ley en el Nuevo Testamento...

III. La vida bajo la Ley de Cristo (¡una vida de gozo, tranquilidad y propósito eterno!)

A. Aquí la Ley a la cual nos sometemos se llama la Ley de Dios y la Ley del Espíritu de vida en Cristo.

Porque **la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús** me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. [Rom 8.2]

Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a **la ley de Dios**, ni tampoco pueden... [Rom 8.7]

B. Vemos aquí que esta Ley de Dios (la Ley de Cristo) tiene que ver con nuestro andar.

1 Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no **andan** conforme a la carne, sino **conforme al Espíritu**.

2 Porque **la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús** me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.

3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne;

4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no **andamos** conforme a la carne, sino **conforme al Espíritu**. [Rom 8.1-4]

1. (v1) Es una ley que el Espíritu de Dios usa para guiarnos en la vida en este mundo.

2. (v2) Es una ley que nos aleja del pecado y que nos acerca a Dios.

3. (v3-4) Es una ley que nos enseña cómo hacer lo que Dios quiere.

a) Nos muestra el camino de la justicia (por donde debemos andar).

b) Nos muestra el camino de la carne (por donde no debemos andar).

c) Nos muestra como andar conforme al Espíritu (o sea, según la voluntad de Dios).

C. Fíjese en seis cosas acerca de la Ley de Dios (la Ley de Cristo) en este contexto de Romanos 8:

5 Porque los que son de la carne **piensan** en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu.

6 Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el **ocuparse del Espíritu** es vida y paz.

7 Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no **se sujetan a la ley de Dios**, ni tampoco pueden;

8 y los que viven según la carne no pueden **agradar** a Dios. [Rom 8.5-8]

1. **(v5) #1 - "Pensar"**: Nuestro andar en la Ley de Cristo empieza con lo que pensamos (en la mente).
 - a) ¿En dónde podemos encontrar "las cosas del Espíritu" en las cuales debemos pensar?
 - b) Obviamente: en la Biblia.
 - c) Entonces, la primera exhortación esta: **¡Aprenda la Biblia!**
 - Leerla. Estudiarla. Meditar en ella. ¡Aprenderla!
2. **(v6) #2 - "Ocuparse"**: Nuestro andar en la Ley de Cristo sigue con la obra de "ocuparnos del Espíritu".
 - a) Primero pensamos en las cosas del Espíritu (aprendiendo la Biblia).
 - b) Pero luego (después) debemos ocuparnos en estas cosas que estamos aprendiendo.
 - c) Tenemos que hacer lo que la Biblia nos dice.
3. **(v7) #3 - "Sujetarse"**: Así es cómo nos sujetamos a la Ley de Dios--a la Ley de Cristo.
 - a) Aprendemos la Biblia y hacemos lo que ella nos dice. Así es "sujetarnos" a la Ley de Cristo (es aprenderla y hacerla).
 - b) ¡No es tan difícil de entender!
 - (1) Una ley existe para poner y mantener orden en una sociedad.
 - (2) La expectativa con una ley es que la gente se someta a ella y que la obedezca.
 - (3) Entonces, aprenda la Ley de Cristo (aprendiendo la Biblia) para que pueda sujetarse a esta ley haciendo lo que ella le dice.
 - (a) Porque no estamos "libres" para hacer lo que nos da la gana.
 - (b) Estamos bajo la Ley de Cristo, obligados a obedecerla.
4. **(v14) #4 - "Guiados"**: Así es cómo el Espíritu nos guía.

Porque todos los que son **guiados** por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. [Rom 8.14]

 - a) La guía de Dios en la vida de un cristiano no es nada místico y raro.
 - b) Tiene que ver con algo tan práctico como aprender la Biblia y hacer lo que ella nos dice (en mandamiento, en principio, en los ejemplo, etc.). Trata de cumplir con la Ley de Cristo.
5. **(v8) #5 - "Agradar"**: Así es cómo agradamos a Dios...
 - a) ...haciendo las cosas que le agradan a Él y
 - b) ...no haciendo las cosas que no le agradan.
 - c) Así es cómo andamos como Cristo anduvo:

Porque el que me envió, conmigo está; no me ha dejado solo el Padre, porque **yo hago siempre lo que le agrada**. [Juan 8.29]

6. (v16-17) #6 - "**Heredar**": Sólo así podemos recibir una herencia completa en el Tribunal de Cristo.

16 El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios.

17 Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y **coherederos con Cristo, si es que** padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados. [Rom 8.16-17]

- a) Aprendemos la Biblia para hacer lo que ella nos dice.
- b) Así es cómo nos sometemos a la Ley de Cristo para ser guiados por el Espíritu de Dios.
- c) Y si lo hacemos, estaremos "padeciendo juntamente con" Cristo haciendo lo que le agrada al Padre.
- d) De esta manera llegaremos al Tribunal de Cristo y seremos hallados *fieles* en lo que Dios nos dio qué hacer.

Conclusión:

Los cristianos estamos *bajo la ley* y por lo tanto tenemos la *obligación de cumplir* con la ley...

- Pero *no* la Ley de Moisés (que es únicamente para la nación de Israel).
- La nuestra es la Ley de Cristo (todos los mandamientos, preceptos, estatutos... todos los *imperativos* que Dios nos dio *en Cristo* por medio de nuestro Apóstol, Pablo).

Un desafío: Lea los Libros de Romanos a Filemón y saque una lista de todos los imperativos que ve ahí. Estará sacando una lista de los mandamientos en la de Cristo...

Así también vosotros **consideraos** muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro. [Rom 6.11]

No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias... [Rom 6.12]

...**ni tampoco presentéis** vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino **presentaos** vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia. [Rom 6.13]

No os conforméis a este siglo, sino **transformaos** por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta. [Rom 12.2]

Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. [Rom 13.1]

Huid de la fornicación. [1Cor 6.18]

¿Qué hay, pues, hermanos? Cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo, tiene doctrina, tiene lengua, tiene revelación, tiene interpretación. **Hágase todo para edificación.** [1Cor 14.26]

Así es la Ley: Existe para ordenar nuestro andar.

- Dios estableció "leyes" para los que estamos en Cristo.
- Debemos aprenderlas para obedecerlas (y de esta manera hacer lo que Dios quiere).

¡Pero recuerde la diferencia entre la Ley de Moisés y la Ley de Cristo!

1. Bajo la Ley de Moisés: (Lev 26; Dt 28) El judío *tiene que* obedecer si quiere la bendición.
2. Bajo la Ley de Cristo:

Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que **nos bendijo con toda bendición espiritual** en los lugares celestiales en Cristo. [Ef 1.3]

- En Cristo ya recibimos *toda* bendición espiritual y por esto *queremos* agradecerle a Dios *en todo y siempre* (o sea, *queremos* cumplir con la Ley de Cristo andando en sumisión y obediencia).

Y recuerde el juicio...

16 Pues si anuncio el evangelio, no tengo por qué gloriarme; porque me es impuesta necesidad; y **¡ay de mí** si no anunciare el evangelio!

17 Por lo cual, si lo hago de buena voluntad, **recompensa** tendré; pero si de mala voluntad, la comisión me ha sido encomendada. [1Cor 9.16-17]

1. Si nos obedecemos a la Ley de Cristo de buena voluntad, habrá recompensa (gozo y alegría).
2. Si no lo hacemos... o si lo hacemos de mala voluntad... ¡ay de mí! en el Tribunal de Cristo.

No es tan difícil de entender:

¡Aprenda la Biblia y haga lo que ella le dice!